

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**GTS-ERP CLOUD ENTERPRISE EDITION**

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

**01**

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**10.00**

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

**Se trata únicamente de un software que permite facturar y gestionar la facturación realizada.**

**Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: gestión de presupuestos, pedidos y albaranes previos a facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación...**

**Este software permite a la empresa propietaria de la licencia, crear hasta 999 grupos de empresas (bases de datos), que puede contener hasta 99 empresas (esquemas dentro de esa base de datos). Cada una de estas “empresas lógicas” pueden estar asociadas al mismo NIF del propietario de la licencia para la gestión de la facturación de él mismo o asociadas a diferentes NIFs de otras empresas que sean propiedad o tengan alguna vinculación con el propietario de la licencia. Por ejemplo, en una asesoría, el propietario de la licencia es la asesoría y tendrá creado un grupo y empresa para su propia facturación, así como muchas otras para los clientes de la asesoría. Aunque solo algunos de ellos serán considerados SIFs, aquellos en los que se vayan a emitir facturas. Otras pueden estar creadas sólo para llevar la gestión contable.**

**A la hora de enviar a Verifactu las facturas de aquellas empresas en las que el usuario haya activado la emisión de facturas, consideraremos como una instalación de SIF diferente cada una de ellas y cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas.**

**Actualmente el software se comercializa en modalidad SaaS, instalado en servidores propiedad de la empresa desarrolladora y por tanto se utiliza accediendo a estos servidores por escritorio remoto por parte de las empresas propietarias de licencias.**

**Ocasionalmente, también puede ser instalado en servidores propiedad de la empresa propietaria de la licencia si esta tiene la infraestructura necesaria y hay motivos de rendimiento o volumen de información que justifican esta opción.**

**En ambos casos el ERP comunica a través de un api con nuestro componente sincronizador con Verifactu que está instalado en servidores de la empresa desarrolladora. Este componente es el encargado de generar el registro de facturación y enviar los lotes de facturas a Verifactu, así como de guardar dichos registros. El ERP no llegará a emitir la factura si este componente no consigue generar el registro de facturación. Posteriormente el componente, de forma autónoma, se encarga de confeccionar los lotes de facturas de las diferentes instalaciones de SIFs y enviarlos a Verifactu.**

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI\*FACTU»:

**S - Sí**

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

**S - Sí**

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI\*FACTU».

**Dado que se trata de un producto de facturación que sólo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI\*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.**

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**GABINETE TÉCNICO DE SOFTWARE, S.L.**

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**B02116770**

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Calle Vereda de Jaén, Nº 29 A BAJO  
02006 – Albacete (Albacete)  
España**

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

**01 de octubre de 2025.**

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

**Albacete (Albacete) – España.**

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Teléfono: 967232887  
Correo electrónico: soporte@gtssl.com**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa:

**<https://www.gtssl.com/>**

- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:

**<https://www.gtssl.com/software/gts-erp/>**

-Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:

**<https://www.gtssl.com/software/gts-erp/declaracion-responsable-verifactu>**

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

**Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:**

- **No se permite emitir facturas si no se activa VERIFACTU o SII.**
- **En la pantalla principal del ERP se mostrará si está activado SII o Verifactu.**
- **En los SIF donde esté activado Verifactu nos aseguramos de no emitir la factura si por algún motivo no se puede generar el registro de facturación correspondiente a la factura, siendo una operación transaccional.**
- **Al iniciar sesión en el ERP si el usuario que inicia sesión tiene permisos para emitir facturas, se muestran avisos si existen facturas incorrectas o aceptadas con errores.**